



GAD PARROQUIAL DE PALMALES

0760026570001

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

¡Juntos construimos un Palmares diferente!

ACTA N°003-2024-SO-FS

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMALES**

En la parroquia Palmares, a los 26 días del mes de septiembre del 2024, siendo las 14:05, en la Sala de Sesiones de la Junta Parroquial Rural de Palmares, se instala la sesión ordinaria bajo la presidencia de la Sra. María Yanet Aponte Rodríguez, de conformidad con el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum Reglamentario;
2. Apertura de la reunión por parte de la presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmares Sra. María Yanet Aponte Rodríguez.
3. Aprobación del Orden del día;
4. Lectura y aprobación del acta anterior;
5. Lectura de oficios enviados y recibidos
6. Informe de labores de la Sra. presidenta María Yanet Aponte
7. Aprobación de los PLIEGOS para contratación del "SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDD) SAN VICENTE.
8. Varios y Resoluciones
9. Clausura.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO: Se procede a constatar el Quorum reglamentario, estando presentes todos los Señores vocales; Yunior Misael Aponte Jiménez, Narcisa Elizabeth Aponte Ramírez, Kleber Darío Macas Salvatierra y Juan Francisco Jaya Pardo.

SEGUNDO. - APERTURA DE LA REUNIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL: La señora María Yanet Aponte presidenta del GAD Parroquial, da un cordial saludo a todos por la asistencia a la segunda sesión ordinaria de junta como lo establece el COOTAD y una vez determinado el Quorum reglamentario da por instalada la sesión ordinaria.

TERCERO. – APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - Se pone a consideración y aprobación de todos los vocales el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de todos los señores vocales del Gobierno Parroquial de Palmares.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Con la debida autorización la secretaria procede a dar lectura del acta de la sesión extraordinaria del 10 de septiembre, la misma que es aprobada de manera unánime por todos los presentes y se procede a imprimir para su firma respectiva.

QUINTO. – LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS. – Se da lectura a los oficios enviados y recibidos desde el 10 hasta el 26 de septiembre.



En donde se ha autorizado las vacaciones a la técnica de enlace y con respecto al MINGATON que van a realizar el colegio, se gestionará la maquinaria al municipio teniendo conocimiento la presidenta que también han enviado oficio el colegio al municipio, se facilitó las carpas al colegio para el juramento de la bandera sin inconvenientes.

En atención al oficio de la escuela José Mejía donde solicita que el GAD Parroquial sea el padrino del MINGATON para lo cual solicitan una caneca de pintura, en donde los señores vocales por esta ocasión no aceptan ser los padrinos como GAD Parroquial.

Se delega al Sr. Kleber Macas a que asista al taller “Mi comunidad Diferente” a realizarse en Machala.

En atención al oficio del señor Juan Jaya, solicitando las vacaciones, se le concede los 30 días, sin embargo, no se convocara a su alterna debido a que no existe disponibilidad presupuestaria para el pago de la alterna, considerando el artículo 198 del COOTAD en donde nuestro gobierno parroquial no puede superar los 170 salarios básicos unificados para gasto corriente y las sesiones se desarrollaran con el quorum determinado en el artículo 320 del COOTAD.

SEXTO. – INFORME DE LABORES DE LA PRESIDENTA. – La señora presidenta informa las labores realizadas en donde da a conocer de los trabajos realizados con la maquinaria del GAD Municipal de Arenillas, en donde ya se cumplió los 15 días asignados a la parroquia, aunque aún falta realizar más trabajos, en donde tiene conocimiento que la maquinaria pasa a Arenillas y luego a la otra parroquia como estaba planificado, por lo cual nuevamente vendría a la parroquia el próximo año.

Asistió a la brigada que realizó el GAD Municipal con el tema de las escrituras, así mismo informa que se ha revisado más detalladamente la documentación del área Las Colinas en donde la Sra. Elida Ramírez ha dado el terreno con escrituras como venta y no como donación por lo que se solicitara al municipio que nos ayude con la medición y se buscará los medios legales por el bienestar de la ciudadanía y que el GAD Parroquial no sea sancionado.

Da a conocer que personal del MAG, Ing. Duglas Zapata se encuentran anotando a los limoneros para posteriores ayudas del gobierno sobre todo por la sequía en donde se les indicó que también visiten al Sitio el Guarumo.

Da a conocer acerca de la reunión virtual que mantuvo con funcionarios del Banco de Desarrollo y acerca del cupo de endeudamiento que tiene el GAD Parroquial ante el Banco de Desarrollo, en donde para 7 años dan 90.000,00 dólares (solo para maquinarias son los siete años) para 6 años 60.000 y para 5 años 50.000,00 con la presentación de los proyectos respectivos.

SEPTIMO. – 7. Aprobación de los PLIEGOS para contratación del “SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) SAN VICENTE. - Mediante RESOLUCIÓN GADPR-P2024-N003, en reunión realizada el 26 de septiembre del



año 2024 y que consta en el Acta N°003-2024-SO-FS del Gobierno Parroquial, resuelven **APROBAR** LOS PLIEGOS para la contratación del “SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) “SAN VICENTE” DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PALMALES PERTENECIENTE AL CANTON ARENILLAS - PROVINCIA DE EL ORO”, CODIGO DEL PROCESO: **-FI-GADPRPALMALES-2024-02**, PLAZO: 2 meses, TIPO DE PROCEDIMIENTO: FERIA INCLUSIVA.

OCTAVO. – VARIOS Y RESOLUCIONES. – Se conforma mediante RESOLUCIÓN GADPR-P2024-N004 la comisión Técnica encargada del proceso de Feria Inclusiva para la Alimentación del CDI por los señores: Yunior Aponte Jiménez, Flor Sanmartín Ramón y María Yanet Aponte Rodríguez presidenta del GAD Parroquial.

Mediante RESOLUCIÓN GADPR-P2024-N005 se Aprueba a que se registren los sueldos del personal del GAD Parroquial en los últimos días de cada mes; SEGUNDO. - Los informes de labores del legislativo lo presentarán en la primera sesión ordinaria del siguiente mes.

El pleno de la Junta Parroquial Rural de Palmalés ha resuelto con RESOLUCIÓN GADPR-P2024-N006 Autorizar a la señora presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Palmalés la Firma de CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMALES (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES (DIRECTOS – CONVENIOS) para los meses de noviembre y diciembre 2024.

El señor Yunior Aponte Jiménez solicita autorización para la colocación de un árbol de navidad en el Sitio San Pedro, en donde no existe ningún inconveniente y que coordine con el presidente del sector.

La presidenta solicita que se presente un informe por escrito de las reuniones que sean delegados y si no pueden asistir que se justifique el motivo.

Se socializa la opción de publicar los informes mensuales de labores del Legislativo en la página web de la institución, en donde de manera unánime deciden no publicarlas sino mas bien hacer constar en el acta la entrega de los informes.

El señor Juan Jaya solicita se informe acerca del proceso de Menor Cuantía de Obras para la construcción de las canchas y seguidamente la presidenta les da a conocer que encuentra en la etapa de calificación de las ofertas y esta bajo la responsabilidad de la comisión técnica.

La señora Narcisa Aponte solicita se autorice el apoyo del trabajador Miguel Soto para realizar unos trabajos y va a gestionar la siembra de palmas.



GAD PARROQUIAL DE PALMALES

0760026570001

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

¡Juntos construimos un Palmalles diferente!

Seguidamente se socializa las actividades a realizarse por motivo de la emancipación política parroquial de palmalles a realizarse en el mes de diciembre.

NOVENO. - CLAUSURA. – La señora presidenta agradece a todos por su asistencia y sin tener más que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18h00.

LO CERTIFICA:

Sra. María Yanet Aponte Rodríguez

Presidente del GAD Parroquial Rural Palmalles

Ing. Flor Mariela Sanmartín Ramón

Secretario/a-Tesorero/a del GAD parroquial Palmalles

